



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2017-MDP

Paiján, 08 de junio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente N° 1817-2017-UGDAC y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 125-2017/UGRH-MDP de fecha 17-05-17, emitido por la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Abog. Sánchez Arriaga Katherin Jennessy, se hace entrega a la Gerencia Municipal, de la Planilla del personal de apoyo del mes de Abril a fin de que se elabore la respectiva Resolución de Alcaldía correspondiente a las siguientes personas:

N°	NOMBRES	MESES	MONTO
01	JOSE LUIS REYES SEGURA	01/04/17 al 30/04/2017	S/. 500.00
	LUIS FERMIN TORRES SIPIRAN	01/04/17 al 30/04/2017	S/. 500.00
	KARINA LIZET GONZALES CHOLAN	01/04/17 al 30/04/2017	S/. 500.00
	KEVIN EDINSON CHINCHE COLORADO	01/04/17 al 30/04/2017	S/. 500.00
05	RAMON QUILICHE PAREDES	01/04/17 al 30/04/2017	S/. 500.00
06	ENRIQUE VERASTEGUI ARROYO	01/03/17 al 08/03/2017	S/. 116.66

Que, mediante Informe N° 181-2017-OPP/MDP, de fecha 06-06-17, remitido por el encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Rober Roncal Sanchez, se emite la certificación presupuestal para la Planilla del personal de apoyo del mes de Abril del año en curso; donde además se manifiesta que la suma de S/. 2,616.66 soles para dicha planilla, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RDR, en el Rubro 09 RDR Clasificador 2.3.2.7.11.99;

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vías de regularización, el pago de S/. 2, 616.66 (Dos Mil Seiscientos Dieciséis con 66/100 Soles) por concepto de pago al personal de apoyo, correspondiente al mes de Abril, que se señala en el Segundo Considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR Clasificador 2.3.2 7.11 99.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería, Contabilidad, Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, interesados y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MCP